

Acta N.º 21

En el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Maravia, departamento de Oholoteco, el día Lunes Dieciocho de Octubre del año 2021, presidió la Sesión Ordinaria. el alcalde Municipal Jose Nahum Calix Alvarez, de la Vice-alcaldesa Municipal Elisa Bancas Lantem y los regidores por su orden. Neptali Amador Arriola, Agustín - Garcia, Katy Yareth Alvarez Aguirre Carlos Alberto Carbajal Aguilera, Oscar Abadán Umánzor Díaz, Silia - Gutierrez Salazar. Sagapa Albertina Avila les palacios. Luis Alberto Rivas Chirinos. Se procedió de la forma siguiente: Agenda:

- #1.- Comprobación del Quorum y apertura de la Sesión.
- #2.- Oración a Dios.
- #3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- #4.- Lectura y aprobación del acta anterior
- #5.- Consideración del proceso de Transición y traspaso de Mando.
- #6.- Informe de Tesorería Municipal
- #7.- Informe de Auditoría Municipal
- #8.- aprobación de Modificaciones presupuestarias.
- #9.- Asuntos Varios
- #10.- Cierre de la Sesión.

El regidor Agustín García dirigió Oración a Dios.

Se leyó Lectura a la agenda, Se...

(Sometió) continuación Acta 21 año 2021
sometió a discusión la cual fue aprobada
sin modificaciones.-

Se le dio lectura a el acta anterior, la cual
fue aprobada y firmada por la Corporación
Municipal.-

Considerando: Que se ha convocado a la
a la población hondureña a participar en
elecciones generales a celebrarse el último
domingo del mes de noviembre del pre-
sente año, para elegir autoridades na-
cionales, departamentales y municipales,
que regirán en sus funciones durante los
próximos cuatro años a partir del 25 de
enero del 2022. Considerando: Que la ley
de municipalidades en el artículo 67 re-
lacionado al capítulo XIII, (Decreto 143-2009)
establece la obligación de institucionalizar
un proceso de Transición y traspasos en los
gobiernos municipales, que les permita con-
solidar una cultura Democrática, mediante
el traspaso ordenado, transparente y parti-
cipativo, de los bienes y responsabilidades
municipales a las autoridades, a manera de
no entorpecer la gestión y desarrollo mu-
nicipal. Considerando: Que el gobierno mu-
nicipal, en atención a sus responsabilidades
emanadas de la voluntad popular, debe
prepararse con antelación para el traspaso
a las nuevas autoridades, de los bienes,
valores e información inherentes a la ges-
tión Municipal. Considerando: Que es nece-
sario que las nuevas Autoridades del mu-
nicipio, próximas a ser electas, inicien..

3
Su Gestión Municipal Consiente de sus res-
ponsabilidades y con conocimiento de los asun-
tos, programas y proyectos, que han sido tra-
tados y aprobados por la Corporación Muni-
cipal en funciones. POR TANTO, En uso de
las Facultades de que está investida la
Corporación Municipal de Marcovia y en apli-
cación a los artículos 12, 14, y 25 de la ley
de Municipalidades Vigente. ACUERDA: PRIMERO:
Declarar al periodo comprendido entre el
25 de octubre del año 2021 al 25 de enero
del año 2022, como periodo de Transición -
y traspaso de Gobiernos Municipales. SEGUNDO:
Instruir al alcalde Municipal para que de
inmediato procedan a conformar la comisión
de Transición y traspaso, con el personal
de esta Municipalidad, para recopilar y pre-
sentar informaciones municipales, para efectos
(el.) Legales, para el cual deberán preparar
un plan de Trabajo a partir del mes de
Agosto. TERCERO: Autorizar al alcalde Ma-
nicipal, para que proceda a invitar a los
candidatos alcaldes de este termino mu-
nicipal, para que conozcan en primera ins-
tancia las funciones de la Gestión Municipal.
CUARTO: Reinterar a los Ciudadanos del-
municipio y Personal Municipal, nuestra dis-
posición de enterar a los Candidatos a
Alcaldes la situación de la Municipalidad
Quinto: con el fin de garantizar la trans-
parencia en el proceso de Transición y
traspaso. el mismo estará bajo las
observaciones de la Comisión Ciudadana
de transparencia Municipal. Sexto

4

Incluir en el presupuesto municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que sera ejecutado por la corporación del periodo 2018-2022, las actividades relacionadas a las reuniones a las ceremonias de traspaso de mando estaran a cargo de la comisión de transición y traspaso, que sera presidida por el alcalde saliente e integrada de ambas partes, conforme al artículo 67 c. de la ley de municipalidades. Séptimo: publicar y Transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. Cumplase.-

PROY	SUB	PROY	ACTIV	OBJETO	FONDO				
12									
	03								
1A	03	000	001	000	54200	15	013	01	20

La unidad de contabilidad y presupuesto pre- de la corporación Municipal los traspasos mas por el valor de Lps 1,413,000.00 Marcovia Acuña: Dar por aprobado los Lps 1,413,000.00

PROY	SUB	PROY	ACTIV	OBJETO	F	OL	F	PRE
01								
	00							
01	00	000	001	000	26210	15	013	01
01	00	000	001	000	24200	15	013	01
01	00							
01	00	000	002	000	14300	15	013	01
01	00	000	002	000	26200	15	013	01

5

La unidad de contabilidad y presupuesto. Presento para su discusión y aprobación de la corporación Municipal la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos por el valor de Lps 20,000.00. - Por Tanto: La corporación Municipal de Marcovia Acuña: Dar por aprobada la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos por el valor de Lps 20,000.00

	Ampliación de Ingresos	
18.4.1. 01. 01. 01. 15. 013-01	Detalle de transferencia,	20,000.00
	cientos de empresas	
	Privadas para gobiernos	
	locales.	
	Total	20,000.00

Ampliación de Egreso

transferencia y Donaciones a Asociaciones	20,000.00
ciudad sin fines de lucro	
Total	20,000.00

Presento para su discusión y aprobación presupuesto de Egresos de manos y Por Tanto: La corporación Municipal de Traspasos presupuestarios por el valor de

Traspaso de Egreso de manos.	
Actividades Centrales.	
corporación Municipal.	
viáticos Nacionales.	60,000.00
viáticos de escritorio, Oficina y enseñanza	20,000.00
Alcaldía Municipal	
Gastos de representación en el país	100,000.00
Viáticos al exterior	50,000.00

01	00	000	003	000	31110	15	03	01	10
01	00	000	003		36210	15	03	01	10
01	00								
01	00	000	005	000	11510	15	03	01	10
01	00	000	005	000	11600	15	03	01	10
01	00	000	005	000	26210	15	03	01	10
01	00								
01	00	000	006	000	26210	15	03	01	10
03									
	00								
03	00	000	001	000	16200	11	001	01	10
03	00	000	001	000	33310	15	03	01	10
03	00	000	001	000	34400	15	03	01	10
03	00	000	001	000	49900	11	001	01	20
03									
03	00	000	002	000	26200	15	03	01	10
03									
03	00	000	003	000	14100	15	03	01	10
04	00								
04	00	000	002	000	11520	15	03	01	10
04	00	000	002	000	11600	15	03	01	10
04	00	000	002	000	26210	15	03	01	10
04	00								
04	00	000	003	000	12200	15	03	01	10
11									
	03								
11	03	009	000	001	47210	15	03	01	20
11	03	012	000	001	47210	15	03	01	20
11	03	013	000	001	47210	11	001	01	20
12									

Secretaría Municipal	
producto de Alimentación y bebidas.	15,000.00
viáticos Nacionales.	5,000.00
Recursos Humanos.	
Decimo Tercer mes.	14,000.00
complementos	7,000.00
viáticos Nacionales.	7,000.00
Información Publico	
Viáticos Nacionales.	9,000.00
Administración Financiera	
Tesorería.	
Compensaciones	
Prendas para vestir	
Llavetas y Cerraduras de Aire	
Equipo de electricidad (Medidores, interruptores, maderas, postes)	18,000.00
Contabilidad y presupuesto	
Viáticos al Exterior	20,000.00
Administración Tributaria	
Horas Extraordinarias	20,000.00
Unidades de apoyo Municipal	
Medio Ambiente.	
Decimo Cuarto mes.	31,042.00
complementos.	15,000.00
viáticos Nacionales	20,000.00
Infraestructura	
Tornales	16,658.00
Vida Mejor	
Actividad de Educación	
Const. escuela y Kinder El Bosque	250,000.00
Const. de Kinder de villas de prado II	30,000.00
Reconst. de Techo Centro Basico ^{soto} Marco Antio	80,000.00
Todo por la paz.	

	01								
12	01	023	001	000	23400	11	001	01	20
14	00	001	000	001	47210	11	001	01	20
Prog	SUB	PROY	ACTIV	OBRA	OBJETO	F	DIR	FU	PR
01									
	00								
01	00	000	002	000	25600	15	013	01	10
01	00	000	002	000	25600	11	001	01	10
03									
	00								
03	00	000	001	000	31110	15	013	01	10
03									
03	00	000	003	000	12100	15	013	01	10
04									
	00								
04	00	000	002	000	12100	15	013	01	10
04	00								
04	00	000	003	000	42120	11	001	01	20
11									
11	01								
11	01	034	000	001	47210	15	013	01	10
11	05								
11	05	001	001	000	37100	15	013	01	20
11	05	001	001	000	37800	11	001	01	20
11	05	004	001	000	37100	15	013	01	20
11	05	015	001	000	37100	15	013	01	20
12									
12	02								
12	01	005	000	001	47210	15	013	01	20
14	00								
14	00	025	000	001	47210	15	013	01	20

Seguridad Ciudadana.	
Mejoramiento del campo de Foot ball Lobos	50,000.00
Infraestructura	
Const y Remod del polifunc Mpl Marcovia Inta	125,000.00
TOTAL	1413,000.00
Traspaso de Egreso de mas.	
Actividades Centrales	
Alcaldía de Marcovia.	
publicidad y propaganda	200,000.00
publicidad y propaganda	250,000.00
Administración Financiera	
Tesorería	
plumitaciones y bebiolas	250,000.00
Administración Tributaria.	0.00
Sueldos Basicos.	50,000.00
Unidades de apoyo Municipal	
Unidad de Medio Ambiente.	
Sueldos Basicos	120,000.00
Unidad de Infraestructura	
Equipo Vano de Oficina	18,000.00
Vida Mejor	
Servicios Basicos.	
Perf. de pozo en la comunidad la Escondido	20,000.00
Vivienda.	
Mejoramiento de vivienda Cedeño	50,000.00
Mejoramiento de vivienda Cedeño	80,000.00
Mejoramiento de vivienda col 3 de Febrero	100,000.00
Mejoramiento de vivienda Monjas	100,000.00
Todo por la paz	
Seguridad Ciudadana	
Const de cerca perimetral Camp Foot ball Pénit	50,000.00
Infraestructura	
Const y letreros Cementerio de Monjas	30,000.00

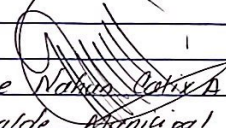
14	00	026	001	000	23400	15	013	01	20
14	00	027	001	000	23400	15	013	01	20
14	00	028	001	000	23400	15	013	01	20

Seguidamente se presento el informe de ingresos y Egresos emitido por la Tesorera Municipal Nitzia Dely Najari correspondiente al mes de Septiembre del año 2021.- Se le dio lectura al informe emitido por la Auditora Municipal Dilda Jimenez de las actividades desarrolladas en el mes de Septiembre del año 2021.

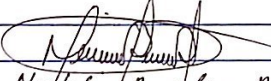
Se le dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno presentada por la Asociación de Ganaderos de Mojaras (AGANON), de un solar ejidal urbano ubicado en la entrada a Mojaras específicamente donde funcionaba las Oficinas del INA la Corporación Municipal determino Remitir dicha solicitud a Asesoría Legal para que emita un Dictamen correspondiente a lo solicitado.- La unidad de Ambiente Municipal UMA solicita a la Corporación Municipal se emita una ordenanza Municipal para la Regulación del Corte de Mangles y prohibir el corte (Ilg) Illegal del Mangle y Flora y Fauna, una vez discutida la solicitud la Corporación Municipal determino Remedir la solicitud y la documentación que se acompaña a Revisión de Asesoría Legal, y haga los -

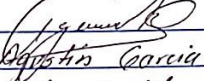
Mejoramiento Iglesia Catolica El Zapotillo	45,000.00
Mej. Iglesia Unitaria Cristiana Vision Celestial Reforma	20,000.00
Mej. Iglesia Evangelica El Tambor	30,000.00
Total	1,413,000.00

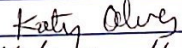
Observaciones Necesarias enmarcadas en Ley.- La Vice-alcaldesa Municipal Informo que participo en una reunión de NASHAR Y AMHON, con el fin de socializar la Nueva politica del Genero.- No habiendo mas que tratar se levanto la sesión

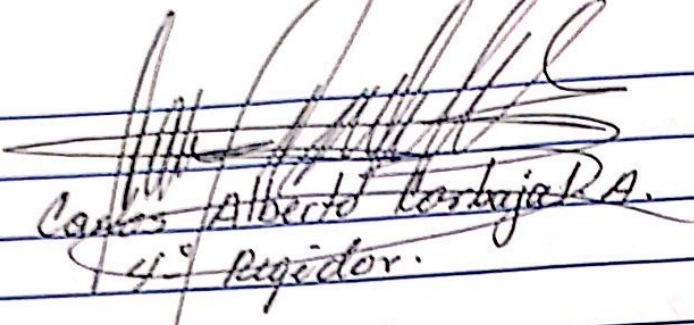

Jose Natividad Cortez A.
Alcalde Municipal


Elisa Arreaga C.
Vice-alcaldesa M.

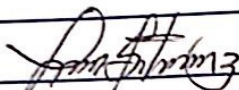

Neptali Amador A.
1º Regidor

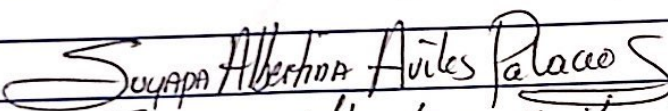

Agustín García
2º Regidor

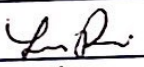

Katy Olvera
Katy Lyneth Alvarez A.
3º Regidor


Carlos Alberto Cortez A.
4.º Regidor.


Oscar Abadon Umanzor D.
5.º Regidor


Julia Gutierrez Salazar
6.º Regidor


Sugapa Albertina Aviles P.
7.º Regidor.


Luis Alberto Rivas Ch.
8.º Regidor


Secretaria Mpal.

Acta N.º 22.

En el Salon de Sesiones de la Manica-
Palidad de Maravia, departamento de
Cholulteca, el dia lunes uno de noviembre
del año 2021, a las nueve de la mañana
presidió la sesion Ordinaria. la vice-alcal-
desa Municipal Elisa Banegas Contreras con
la asistencia de los regidores por su orden.
Neptali Amador Arriola, Agustín García
Rafy Yaneth Alvarez Aguirre. Carlos